ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/Nº 42491

POR LA QUE SE ESTABLECE EL ORDEN DE PRECEDENCIA PARA EL FUNCIONARIO EJECUTIVO QUE SE ENCARGARÁ DE LA ATENCIÓN DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA DE LA INSTITUCIÓN, EN CASO DE AUSENCIA DEL PRESIDENTE DE LA ANDE, Y SE DEROGA LA RESOLUCIÓN P/Nº 41129 DE FECHA 29 DE AGOSTO DE 2018.

Asunción, 16 de agosto de 2019

VISTO: La Resolución P/Nº 41129 de fecha 29 de agosto de 2018, por la que se establece el orden de precedencia para el funcionario ejecutivo que se encargará de la atención del despacho de la Presidencia de la Institución, en caso de ausencia del Presidente de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que es conveniente determinar un nuevo orden de precedencia con relación a lo dispuesto por la citada Resolución P/Nº 41129, para la atención del despacho de la Presidencia de la Institución, en ausencia del Presidente;

Que el establecimiento del nuevo orden de precedencia en objeto, tiene como propósito agilizar la atención de los asuntos inherentes a la Presidencia de la Institución para el cumplimiento de los fines de la ANDE, en ausencia de su titular.

Por tanto, en uso de las atribuciones que le confiere la Carta Orgánica,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

Art. 1º- Establecer el orden de precedencia para el funcionario ejecutivo que se encargará de la atención del despacho de la Presidencia de la Institución, en caso de ausencia del Presidente de la ANDE, como sigue:

- El Gerente Técnico, y en caso de imposibilidad de éste, asumirá dichas funciones;
- El Gerente Financiero, y en caso de imposibilidad de éste, asumirá dichas funciones;
- El Gerente Comercial.

Art. 2º- Derogar la Resolución P/Nº 41129 de fecha 29 de agosto de 2018.

Art. 3º- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

Ing. LUIS ALBERTO VILLORDO R.
Presidente

/hg

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

RESOLUCIÓN P/Nº 42485

ANDE
PRESIDENCIA

POR LA QUE SE DESIGNA AL SEÑOR UBALDO EVARISTO FERNÁNDEZ KREKELER, COMO GERENTE TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE).

Asunción, 14 de agosto de 2019

VISTO: El Decreto Nº 2318 de fecha 12 de agosto de 2019 de la Presidencia de la República del Paraguay, por el cual se nombra al señor Luis Alberto Villordo Recalde, como Presidente de la Administración Nacional de Electricidad (ANDE); y

CONSIDERANDO: Que resulta conveniente designar al señor Ubaldo Evaristo Fernández Krekeler como Gerente Técnico de la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), teniendo en cuenta que el mismo reúne la experiencia, formación profesional y perfil adecuado para ejercer dicha función;

Por tanto, en uso de las atribuciones que le confiere la Carta Orgánica,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

Art. 1º- Designar al señor Ubaldo Evaristo Fernández Krekeler, como Gerente Técnico de la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), a partir de la fecha de la presente Resolución, en reemplazo del señor Fabián Cáceres Cadogan.

Art. 2º- Dar por terminadas las funciones del señor Ubaldo Evaristo Fernández Krekeler, como Director de Planificación y Estudios, a partir de la fecha de la presente Resolución.

Art. 3º- El Gerente Técnico deberá cumplir con las formalidades establecidas en el Art. 124° de la Carta Orgánica de la ANDE.

Art. 4º- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

Ing. LUIS ALBERTO VILLORDO R.
Presidente

/tf

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.